



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 20 DE ENERO DE 2025 DE MANDAMIENTOS DE  
PAGO EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS  
DE TRANSITO**

**INFORMA:**

El Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y en el artículo 185 del Acuerdo 040 de 2010 "Estatuto Tributario Municipal" procede a informar:

Que, con ocasión del proceso de Cobro Coactivo, este despacho libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria, en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Que, teniendo en cuenta que algunas de las citaciones de los deudores de las infracciones presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de mandamiento de pago librado en su contra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del lunes veinte (20) de enero de 2025, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

**El presente AVISO se fija el lunes veinte (20) de enero de 2025 a las 8:00 AM y se desfija el viernes veinticuatro (24) de enero de 2025 a las 5:00 PM.**

**Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.**

**JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR**

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte



### **NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA**

El suscrito Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de mandamientos de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR**

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de las órdenes de comparendo impuestas, las cuales se tabulan a continuación, se transcribe la parte resolutive de los actos administrativos de mandamiento de pago que se notifican:

### **RESUELVE**

**PRIMERO: LIBRAR** mandamiento de pago, por vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA** y en contra del señor (a) **XXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con **XXXXXXXXXXXX** No. **XXXXXXXXXXXX**, por las siguientes sumas de dinero y No. De Resolución **XXXXXXXXXXXX**:

1. Deuda de **XXXXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXXXXXX)**, los intereses moratorios que se causen, desde que se hizo exigible la obligación y hasta el pago total de la misma, más las costas ocasionadas por el presente proceso.

**SEGUNDO: CITAR** al deudor o representante legal, para que en el término de (10) días, contados a partir de la recepción de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago. En caso de no comparecer se procederá a notificar por correo, y si esta notificación es devuelta por cualquier causa se procederá a notificar por aviso.

**TERCERO: ADVERTIR** al ejecutado que, según lo expuesto en el artículo 830 del Estatuto Tributario, dispone de quince (15) días, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses o proponer las respectivas excepciones legales contempladas en los artículos 825 y 837 del Estatuto Tributario Nacional.

**CUARTO: DECRETAR** el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenidos crediticio, acciones y demás valores que sea titular o beneficiario el ejecutado, depósitos en establecimientos bancarios, financieros, compañía de seguros o similares. Para esto, líbrense los oficios correspondientes para dar cumplimiento a la presente orden.

**QUINTO: CONTRA** la presente resolución, no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Nro Comparendo	Fecha Comparendo	Tipo de Documento	No. Documento	Nombres	No. Coactivo	Fecha Coactivo
5400100000000271499	24/09/2013	Cédula de Ciudadanía	88240121	JUAN PABLO ACEVEDO MANZANO	20243420697	16/08/2024
5400100000000291815	24/07/2014	Cédula de Ciudadanía	88240121	JUAN PABLO ACEVEDO MANZANO	20243420700	16/08/2024
5400100000000372744	11/11/2015	Cédula de Ciudadanía	13257836	JAIRO SARMIENTO	20243420701	16/08/2024
5400100000000382112	8/03/2016	Cédula de Ciudadanía	88240121	JUAN PABLO ACEVEDO MANZANO	20243420702	16/08/2024
5400100000000398873	7/07/2016	Cédula de Ciudadanía	1093790211	YENDRI BARBOSA QUINTERO	20243421262	16/08/2024
9999999900002660196	4/10/2016	Cédula de Ciudadanía	13496697	RODOLFO RODRIGUEZ	20243420703	16/08/2024
5400100000000437907	28/10/2016	Cédula de Ciudadanía	1090410509	YOHN FRANK LOPEZ LIZARAZO	20243420704	16/08/2024
5400100000000471360	21/01/2017	Cédula de Ciudadanía	1093760217	FREDDY ALEXANDER PALENCIA SERRANO	20243420705	16/08/2024
5400100000000471361	21/01/2017	Cédula de Ciudadanía	1093760217	FREDDY ALEXANDER PALENCIA SERRANO	20243420706	16/08/2024
5400100000000455503	13/02/2017	Cédula de Ciudadanía	1193213284	LUIS ORLANDO LEON GARCIA	20243420707	16/08/2024
5400100000000457781	22/03/2017	Cédula de Ciudadanía	1090374948	HAMILTON DIAZ SANDOVAL	20243420727	16/08/2024
5400100000000500689	4/12/2017	Cédula de Ciudadanía	88234849	JESUS GREGORIO ARGUELLO ASCENCIO	20243420728	16/08/2024
5400100000000501271	4/12/2017	Cédula de Ciudadanía	88243938	PEDRO VICENTE VEGA	20243420709	16/08/2024
5400100000000501196	12/12/2017	Cédula de Ciudadanía	88243938	PEDRO VICENTE VEGA	20243420710	16/08/2024
5400100000000494148	23/12/2017	Cédula de Ciudadanía	1064840319	CARLOS ALFREDO ALVAREZ	20243420711	16/08/2024
5400100000000512972	9/02/2018	Cédula de Ciudadanía	1090367918	FRANKISNEY MENESES	20243420674	16/08/2024
5400100000000515863	9/03/2018	Cédula de Ciudadanía	88234849	JESUS GREGORIO ARGUELLO ASCENCIO	20243420729	16/08/2024
5400100000000518684	10/03/2018	Cédula de Ciudadanía	1090434888	YUFREY CHONA	20243420712	16/08/2024
5400100000000527390	2/06/2018	Cédula de Ciudadanía	1090487014	JEISON EDUARDO CONTRERAS SALAZAR	20243420730	16/08/2024
9999999900003765012	20/07/2018	Cédula de Ciudadanía	88243938	PEDRO VICENTE VEGA	20243420713	16/08/2024
54001000000020742448	21/07/2018	Cédula de Ciudadanía	1093777942	MARCOS ANTONIO ARAQUE BONILLA	20243420714	16/08/2024
54001000000020744173	15/08/2018	Cédula de Ciudadanía	1098763049	MANUEL JOSE SILVA GALVAN	20243420715	16/08/2024
54001000000021234497	8/11/2018	Cédula de Ciudadanía	60375330	CIELO ESPERANZA GUTIERREZ VARELA	20243420716	16/08/2024
54001000000022485322	6/01/2019	Cédula de Ciudadanía	1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20243420717	16/08/2024
54001000000023162245	5/05/2019	Cédula de Ciudadanía	1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20243420718	16/08/2024
54001000000022492385	12/05/2019	Cédula de Ciudadanía	1090476907	KEVIN OMAR CHAVEZ PEÑUELA	20243420719	16/08/2024
54001000000023163605	2/06/2019	Cédula de Ciudadanía	1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20243420720	16/08/2024
54001000000024598218	2/08/2019	Cédula de Ciudadanía	1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20243420721	16/08/2024
54001000000024597768	10/08/2019	Cédula de Ciudadanía	1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20243420722	16/08/2024
54001000000024597769	10/08/2019	Cédula de Ciudadanía	1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20243420723	16/08/2024
54001000000024593612	8/09/2019	Cédula de Ciudadanía	1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20243420724	16/08/2024
54001000000025531295	5/11/2019	Cédula de Ciudadanía	1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20243420725	16/08/2024
54001000000025531810	8/11/2019	Cédula de Ciudadanía	1093743672	DARWIN BENIGNO PALLARES FLECHAS	20243420726	16/08/2024
54001000000028873758	6/10/2020	Cédula de Ciudadanía	1093798318	YHAN PIERO GOMEZ MORALES	20243420676	16/08/2024
54001000000028874007	14/10/2020	Cédula de Ciudadanía	1093798318	YHAN PIERO GOMEZ MORALES	20243420675	16/08/2024

### FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, **hoy lunes veinte (20) de enero de 2025**, siendo las 8:00 am.



**JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR**  
SECRETARIO DE DESPACHO  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte

## **DESFIJACIÓN**

Hoy **viernes veinticuatro (24) de enero de 2025** a las 5:00 p.m venci6 el t6rmino de fijaci6n del anterior AVISO; as6 las cosas, se desfija y se agrega al Proceso la notificaci6n por aviso de los mandamientos de pago expedidos por la comisi6n de infracciones.



**JOAN JOSÉ BOTELLO APOLINAR  
SECRETARIO DE DESPACHO  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**